



## Invertir en la igualdad de género: los parlamentos velan para que la protección social, los servicios públicos y las infraestructuras beneficien a las mujeres y las niñas

Reunión parlamentaria organizada por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres  
en la 63ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer

13 de marzo de 2019, Sala del Consejo del Consejo de Administración Fiduciaria, Sede de la ONU, Nueva York

### NOTA DE ORIENTACIÓN Y AGENDA

#### 1. INTRODUCCIÓN

Los sistemas de protección social, de servicios públicos y de infraestructuras sostenibles, dotados de recursos suficientes y sensibles al género, son esenciales para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Al uniformar las normas de juego para las mujeres y los hombres en todas las áreas de la vida, estos aspectos son también cruciales para promover sociedades económicamente sostenibles y justas<sup>1</sup>. Los sistemas de protección social son indispensables para proteger a las personas de la pobreza y las dificultades inesperadas. Los servicios públicos como la salud, la educación, el agua y el saneamiento garantizan el ejercicio de los derechos fundamentales y la satisfacción de las necesidades básicas, favoreciendo también el bienestar de los individuos y la productividad colectiva de las sociedades. Las infraestructuras conectan a las personas con estos sistemas y servicios<sup>2</sup>.

Sin embargo, los programas de protección social y sus servicios públicos ampliados e infraestructuras conexas no son siempre concebidos teniendo en cuenta las necesidades, las prioridades y la seguridad de las mujeres. A menudo, estos sistemas se basan en una concepción obsoleta del papel atribuido a las mujeres y los hombres, lo que perpetua esta concepción, en lugar de tener en cuenta la manera real en que la mayoría de las mujeres viven y trabajan en la actualidad<sup>3</sup>. El estado civil, la situación parental, migratoria y profesional tienen impactos muy diferentes sobre las mujeres y los hombres a lo largo del tiempo. Los años en que las mujeres tienen edad de procrear y que tienen responsabilidades familiares se superponen con los años más productivos en el plano económico y los más generadores de ingresos, estos son los años durante los cuales las mujeres son particularmente vulnerables frente a las múltiples exigencias que reclaman de su tiempo<sup>4</sup>. Las mujeres, por lo tanto, son las que tienen la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado y de responsabilidades a lo largo de sus vidas, mientras que, en promedio, ganan un 23 por ciento menos por un trabajo de

<sup>1</sup> ONU Mujeres, Informe del Grupo de Expertos, 63ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer (CSW 63), *Social protection systems, access to public services and sustainable infrastructure for gender equality and the empowerment of women and girls*, New York, New York, 13 – 15 de setiembre de 2018.

<sup>2</sup> Chopra, D. and Campos Ugalde, A.C. (2018), *Initiating women's empowerment; achieving gender equality: Interlinkages amongst social protection, infrastructure, and public services*. Nota de síntesis preparada para la reunión del Grupo de Expertos de la 63ª Sesión de la comisión de la Condición de la Mujer.

<sup>3</sup> Ibid, ONU Mujeres.

<sup>4</sup> Banco Mundial, *Gender Differences in Poverty and Household Composition through the Life-Cycle: A Global Perspective*, documento de trabajo, marzo de 2018.

igual valor que los hombres<sup>5</sup>. Ellas son más susceptibles a ser empleadas en el sector informal y, por tanto, de ser excluidas de la protección que constituyen las prestaciones sociales contributivas y financiadas por los impuestos, como las pensiones, el seguro social o las licencias por paternidad y salud. En conjunto, esto limita las opciones, el acceso y el control de las mujeres sobre sus vidas y hace que sean particularmente vulnerables a la pobreza en sus años de procreación y vejez.

Las áreas de las infraestructuras y los servicios conexos, tradicionalmente dominada por los hombres, en particular las áreas de la salud, el agua, la energía y el transporte, no siempre son concebidas para responder a las necesidades y prioridades de las mujeres en cuanto a sus actividades económicas y responsabilidades familiares. Las mujeres tienden a solicitar con más frecuencia los servicios públicos que los hombres para satisfacer sus necesidades básicas y ligadas al empleo y son, por tanto, afectadas de manera desproporcionada cuando son perturbadas o reducidas.

Es imperativo resolver estos desequilibrios para realizar, no solamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 sobre la igualdad de género, sino para el conjunto de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, incluidos sus siguientes objetivos: erradicación de la pobreza (ODS 1); salud y bienestar (ODS 3); educación (ODS 4); trabajo decente y crecimiento inclusivo (ODS 8); reducción de las desigualdades (ODS 10); y lucha contra el cambio climático (ODS 13). La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) también proporciona una base sólida para garantizar la igualdad en estas áreas, en particular a través de los artículos 5 (normas sociales y culturales, incluida la responsabilidad parental compartida), 11 (igualdad en la economía), 12 (acceso a la salud), 13 (vida económica y social) y 14 (necesidades de mujeres y niñas rurales).

Se debe valorar la contribución esencial de las mujeres en sus múltiples funciones como jefas de hogar, dispensadoras de cuidados y trabajadoras, todas las cuales son esenciales para el bienestar social y económico y la sostenibilidad de las sociedades. Esto requiere medidas bien coordinadas y sensibles al género por parte del Estado, incluyendo presupuestos y gastos sensibles al género para la protección social, los servicios públicos y las infraestructuras. Los parlamentos tienen un papel vital que desempeñar, incluso asegurando que se asignen los recursos adecuados para lograr la igualdad de género.

Los participantes en este evento parlamentario están invitados a compartir las buenas prácticas desarrolladas por sus parlamentos para aprobar leyes, asignar presupuestos y supervisar los sistemas de protección social, los servicios públicos y las infraestructuras que tienen en cuenta las cuestiones de género, a los que las mujeres pueden efectivamente acceder y beneficiarse a lo largo de sus vidas. Los participantes discutirán cómo en ese esfuerzo los parlamentos pueden tener mejor en cuenta la amplia gama de necesidades, prioridades y desafíos de las mujeres en sus diversas funciones económicas y sociales, su situación y ubicación geográfica.

## **2. AGENDA**

---

**13 de marzo de 2019**

---

### **10.00 - 10.30 Palabras de bienvenida**

- Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva, ONU Mujeres
- Sra. Gabriela Cuevas Barrón, Presidenta de la UIP

### **10.30 - 12.30 Sesión 1: ¿Cómo reconocer las políticas de protección social sensibles al género?**

Los sistemas de protección social bajo su forma tradicional han reforzado las históricas desigualdades entre los sexos, como el acceso limitado de las mujeres al empleo y a los bienes formales. Esto refuerza las políticas y prácticas paternalistas que limitan las opciones de las mujeres en cuanto a la

---

<sup>5</sup> OIT (2016), *Las mujeres en el trabajo: tendencias 2016*.

manera de estructurar su familia y su vida, puede obligarlas a permanecer en los empleos que desean abandonar y donde experimentan violencia sexual, y deja la contribución de las mujeres al bienestar de la familia, la sociedad y la economía no remunerada. Al ocupar una gran parte del sector informal y del cuidado no remunerado y el trabajo doméstico, las mujeres pueden quedar totalmente excluidas de los esquemas formales de protección social. En numerosos países las madres solteras deben asumir los costos y los cuidados necesarios para criar a sus hijos. La disponibilidad limitada de los servicios profesionales para los niños o las personas de edad crea una carga suplementaria en materia de atención para las mujeres. Las mujeres que emigran para trabajar y apoyar a sus familias en sus hogares o para acompañar a sus parejas en el extranjero, pueden perder el acceso a sus planes individuales de protección social y pensiones en sus países de origen. Las mujeres en edad reproductiva y las mujeres de edad avanzada, por lo tanto, son especialmente vulnerables a quedarse sin la protección que ofrece la seguridad social.

Esta sesión permitirá examinar los mecanismos existentes y recomendados para garantizar que todas las mujeres estén incluidas en los sistemas de protección social, independientemente de su empleo o estado civil, que estén en edad de procrear o de dispensar cuidados o no. Las discusiones abarcarán temas tales como los beneficios de la licencia por maternidad, incluso para las mujeres que trabajan por cuenta propia o en el sector informal, y la provisión de planes de pensiones justas para las mujeres que trabajan a tiempo parcial, interrumpen su carrera, han trabajado en el extranjero como trabajadoras domésticas migrantes o están totalmente dedicadas a la atención no remunerada y al trabajo doméstico. La sesión examinará las políticas y los programas innovadores que buscan asegurar que nadie se quede sin ingresos, como la introducción de un ingreso básico universal, que puede ser particularmente beneficioso para las mujeres.

Las presentaciones de los panelistas serán seguidas de un debate animado por un moderador en el transcurso del cual los panelistas y los parlamentarios serán invitados a responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo pueden los parlamentos tomar en cuenta las necesidades en materia de protección social y seguridad financiera de todas las mujeres, incluidas aquellas que no participan en la economía formal?
- ¿Cuáles son las buenas prácticas que existen para garantizar que todas las mujeres reciban una cobertura de protección social adecuada a lo largo de sus vidas, especialmente la cobertura por maternidad, independientemente de su situación laboral?
- ¿Cuáles son las necesidades específicas de protección social de las mujeres que emigran o regresan a su país de origen después de haber trabajado en el extranjero? ¿Qué ejemplos de respuestas parlamentarias exitosas existen en esta área, tanto para los países anfitriones como para los países de origen?
- ¿Qué nos dicen las experiencias adquiridas en materia de ingreso básico universal sobre la capacidad de asegurar el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de acceso a la protección social?

#### **12.30 – 13.00 Presentación de la publicación “Las mujeres en el parlamento”**

- Sra. Zeina Hilal, Programa de Asociación de Género de la UIP

---

#### **13.00 – 14.30 Pausa para el almuerzo**

---

#### **14.30 - 16.15 Sesión 2: Asegurar que los servicios públicos y la infraestructura respondan a las necesidades de todas las mujeres y que éstas tengan acceso a los mismos**

Numerosos países han adoptado un marco legal para garantizar el acceso universal a la educación, la salud, el saneamiento, la electricidad y el agua, entre otros. Las mujeres tienden a solicitar con más frecuencia los servicios públicos que los hombres en el marco de su función condicionada por el género de dispensadoras de cuidados, y éstas han confiado siempre más en los empleos ligados a los cuidados en el sector público para obtener un empleo. Sin embargo, aún quedan muchos obstáculos para que todas puedan acceder a estos servicios básicos, especialmente aquellas que viven en áreas rurales. Además, los servicios públicos y los sistemas de infraestructura rara vez son concebidos teniendo en cuenta las necesidades y la seguridad de las mujeres.

Las mujeres y las niñas enfrentan obstáculos adicionales ligados a las formas de discriminación y de violencia convergentes. Éstas tienen necesidad de un acceso adecuado, abordable y seguro a las escuelas, a los lugares de trabajo, a los servicios médicos y a las comodidades básicas, como el agua, a lo largo de su vida, a fin de poder disfrutar de los servicios que se les brindan. Esto debe equilibrarse con una fuerte inversión para mejorar la sensibilidad de género del personal de los servicios públicos, como los maestros y los trabajadores de la salud.

Las necesidades específicas de las mujeres a cargo de los cuidados y las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva deben ser tomadas en cuenta en la prestación de dichos servicios y en el desarrollo de la infraestructura conexas. En particular, la infraestructura de cuidado infantil, disponible a tiempo completo, es esencial para que las mujeres puedan trabajar. El empoderamiento económico de las mujeres también requiere su acceso directo a los servicios financieros.

Las presentaciones de los panelistas serán seguidas de un debate animado por un moderador en el transcurso del cual los panelistas y los parlamentarios serán invitados a responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo puede la prestación de los servicios públicos y el establecimiento de infraestructuras (relacionados con el transporte, la electricidad, el agua, el cuidado infantil, etc.) cubrir las necesidades y prioridades de todas las mujeres y garantizar que las mujeres puedan acceder a éstas?
- ¿Qué se necesita para cumplir las promesas de acceso universal a la atención médica básica, incluida la salud sexual y reproductiva, para todas las mujeres y las niñas? ¿Cuál es el papel del parlamento en el cumplimiento de estas promesas?
- ¿Qué impide que las mujeres y las niñas asistan y permanezcan en la escuela o en los lugares de trabajo y qué pueden hacer los parlamentos al respecto?
- ¿Cuáles son las preocupaciones y las dificultades específicas relativas al acceso de las mujeres y las niñas a los servicios públicos y a las infraestructuras en las zonas rurales y remotas, en particular en los contextos donde las personas rara vez interactúan con los servicios públicos? ¿Cómo se pueden proporcionar mejor los servicios financieros en estos contextos?
- ¿Cuáles son las preocupaciones y las dificultades específicas relativas al acceso de las mujeres y las niñas a los servicios públicos y a las infraestructuras en las situaciones de conflicto o desastre?

**16.15 - 17.30 Sesión 3: El papel del parlamento para garantizar que los fondos asignados a la protección social, a los servicios públicos y a las infraestructuras contribuyan a hacer progresar la igualdad de género**

Los procesos de toma de decisión sobre las asignaciones presupuestarias, la tributación y la distribución de los ingresos son esenciales para corregir los desequilibrios existentes en la sociedad. Gran parte del gasto público y la

redistribución se canalizan a través de sistemas de protección social y las inversiones en los servicios públicos y las infraestructuras. Sin embargo, si bien las mujeres y los hombres tienen cada vez más acceso a la protección social, por ejemplo, a través de las pensiones, los seguros sociales o las transferencias de efectivo, y a sus servicios públicos e infraestructuras ampliados, muchos de estos programas en todo el mundo se enfrentan a recortes a través de medidas de austeridad del gobierno. Para que estos sectores puedan funcionar eficazmente para realizar la igualdad de género, son cruciales los recursos adecuados, la coordinación rigurosa y la participación de las mujeres. El presupuesto con enfoque de género es una herramienta para ese fin, y requiere la recopilación de datos desagregados por sexo sobre los beneficiarios de los servicios y las infraestructuras para garantizar una asignación justa de los recursos, además de asegurar que las perspectivas de las mujeres y las niñas sean tomadas en cuenta principalmente cuando se definen los servicios públicos, determinar dónde es más necesaria la inversión y cómo deben concebirse los servicios. En particular, la prestación o la remuneración por parte del Estado de servicios en sectores donde las mujeres están excesivamente representadas pueden tener un papel transformador para lograr la igualdad de género. Por ejemplo, cuando el Estado proporciona cuidado infantil como un servicio público universal y asequible, o cuando proporciona compensación financiera y protección social a las mujeres que asumen responsabilidades domésticas y de cuidado, pone en pie de igualdad a mujeres y hombres cuando se trata de oportunidades económicas y autonomía financiera.

Las presentaciones de los panelistas serán seguidas de un debate animado por un moderador en el transcurso del cual los panelistas y los parlamentarios serán invitados a responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las mejores prácticas parlamentarias para garantizar que el gasto público aumente la igualdad de género en la sociedad y en la economía, incluso a través de presupuestos con perspectiva de género? ¿Cuáles son las barreras?
- ¿Cómo pueden los parlamentos influir en la inversión pública en servicios e infraestructura desde una perspectiva de género, por ejemplo en las infraestructuras de cuidado infantil, en la atención médica o en el transporte?
- ¿Cómo pueden las políticas fiscales mejorar el empoderamiento económico de las mujeres?
- ¿Qué oportunidades existen, incluso a través de los ODS, para asegurar que las inversiones en sistemas de protección social, servicios públicos e infraestructura sensibles al género sean económicamente sostenibles y respetuosos con el clima?

**17.30 - 15.45** Observaciones finales